



GUÍA DE TRÁMITES Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

	Fecha de Revisión	Código
21	2-Abril- 2018	TA-DCF-002
Elabora		Aprobó
Jefe/a de Departamento de Control Fiscal	Director/a de Ingresos	Secretario/a de Finanzas Públicas

NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO

Contratación de servicios especiales de seguridad y vigilancia especial de policía comercial

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

El/la interesado/a solicita por escrito en el Departamento de Control Fiscal la prestación del servicio. Al interesado/a se le dan a conocer las cotizaciones de los diferentes servicios que se tienen. Si el/la interesado/a, de acuerdo a sus necesidades de servicio acepta la cotización, se le informa a la Jefatura Operativa de Policía Auxiliar y Comercial de la Dirección de Policía Preventiva, de la Secretaría de Seguridad Pública, del servicio y número de elementos requeridos. Si dicha Jefatura cuenta con los elementos para prestar el servicio requerido, se procede a elaborar el contrato de Prestación de Servicios, para dar inicio con el servicio solicitado.

Dependencia Responsable: Secretaría de Finanzas Públicas

Responsable de Atender: Jefe/a de Departamento de Control Fiscal

Responsable de Resolver: Jefe/a de Departamento de Control Fiscal

Tipo de usuario: Empresas y contribuyentes que requieran este servicio.

Documento o Servicio que se obtiene: Recibo de pago del servicio contratado

Costo: Variable, dependiendo del rango de los elementos de seguridad y el horario de vigilancia que se contrate.

Forma de Pago: Efectivo, Tarjeta de crédito/débito, Cheque, Transferencia bancaria

Tiempo de Respuesta: 10 min. Para solicitar el servicio, y 5 días aprox. para recibir el servicio.

Vigencia del Trámite o Servicio: Anual

cualquier tipo de disc
tipo de condición que a

LUGAR EN DONDE SE REALIZARÁ EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) Responsable(s): Dirección de Ingresos/Departamento de Control Fiscal

Domicilio: Calle Juan de Montoro No. 216 Zona Centro

Teléfono(s): 910-10-48

Correo electrónico: arturo.velazquez@ags.gob.mx

Horario de Atención: 8:00 a 15:00 hrs. de Lunes a Viernes

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

	ORIGINAL	COPIA
1. Presentar la solicitud por escrito.	X	
2. No tener adeudos municipales atrasados.	N/A	N/A
3. Hacer el pago del servicio.	N/A	N/A



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2017-2019



SECRETARÍA DE FINANZAS
PÚBLICAS



El corazón de México
H. AYUNTAMIENTO

Rev.: 00
Fecha de Rev.: 26 de julio de 2017

GUÍA DE TRÁMITES Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

	Fecha de Revisión	Código
21	2-Abril- 2018	TA-DCF-002
Elabora		Aprobó
Jefe/a de Departamento de Control Fiscal	Director/a de Ingresos	Secretario/a de Finanzas Públicas

FORMATO(S) A LLENAR POR EL(LA) SOLICITANTE

Ninguno

COMENTARIOS

El pago de la prestación de este servicio será en forma mensual y se efectuará en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas Públicas Municipales. No deberá existir demora en el pago, para poder proporcionar el servicio oportunamente.

POLITICA

Otorgar un servicio de vigilancia especial que satisfaga las necesidades y requerimientos de los/las usuarios/as de este servicio.

FUNDAMENTO(S) JURIDICOS-ADMINISTRATIVO(S)

- Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal 2018, Título Cuarto, Capítulo II, Artículo 89.
- Código Municipal de Aguascalientes (vigente).

cualquier tipo de discriminación por razón de raza, sexo, religión, capacidad diferente, tipo de condición que atente contra la dignidad de las personas.